Venga tu Reino!

LAICOS CONSAGRADOS DEL REGNUM CHRISTI

RESPONSABLE GENERAL

Prot. LCRC 142-2018 Clas. I.1

Roma, 27 de noviembre de 2018

A los Laicos consagrados del Regnum Christi

Estimados en Jesucristo:

Les escribo esta carta con gran alegría para comunicarles que S.Em.R. Card. João Braz de Aviz ha erigido mediante decreto del 25 de noviembre de 2018, Solemnidad de Nuestro Señor Jesucristo, Rey del universo, la Sociedad de Vida Apostólica de derecho pontificio *Laicos Consagrados del Regnum Christi*. Hoy, 27 de noviembre, S.Ex. Mons. José Rodríguez Carballo, al final de la celebración eucarística por él presidida, nos ha entregado el decreto de erección canónica que anexo a esta carta. Mediante el mismo decreto, quedan aprobadas las Constituciones de la Sociedad de Vida Apostólica *ad experimentum* por cinco años. El Santo Padre Francisco aprobó la erección canónica el pasado 20 de noviembre en audiencia con el Cardenal Prefecto y con el Obispo Secretario de la CIVCSVA.

Según establece el Código de Derecho Canónico (cf. cánones 114 y 116), a partir de la firma del decreto de erección canónica, una Sociedad de Vida Apostólica es constituida como tal, y tiene *ipso facto* personalidad jurídica pública.

LAICOS CONSAGRADOS DEL REGNUM CHRISTI

RESPONSABLE GENERAL

También las *Consagradas del Regnum Christi* han recibido su propio decreto de erección canónica como Sociedad de Vida Apostólica y la aprobación de sus Constituciones *ad experimentum* por cinco años.

Como recordarán, nuestra Asamblea llevada a cabo en Chapala expresó la decisión de conformarnos jurídicamente como Sociedad de Vida Apostólica laical:

"En favor de la comunión del Movimiento, al servicio del cual Dios Nuestro Señor inspiró la vocación de los laicos consagrados, y teniendo en la mira el objetivo de facilitar el establecimiento de una federación con la Legión de Cristo y con las Consagradas del Regnum Christi, esta Asamblea general extraordinaria ha decidido solicitar a la Santa Sede que nos erija como Sociedad de Vida Apostólica Laical. Hemos tomado esta resolución tras haber reflexionado y sopesado delante de Dios que esta figura canónica respeta bien las exigencias de nuestra vocación específica e incluso evidencia nuestro estilo de vida en cuanto comunidad de apóstoles. Creemos que este es el paso que Dios nos pide dar en este momento. Somos también conscientes de las consecuencias que comporta este cambio de naturaleza jurídica, que nos convertirá, si lo aprueba la Santa Sede, en una entidad pública en la Iglesia. Mantenemos, al mismo tiempo, nuestra consagración de vida con votos privados. tal como siempre hemos vivido". (Cf. la http://laicosconsagradosrc.org/comunicado-asamblea-generalextraordinaria/).

En estos momentos debemos sentirnos muy agradecidos. Agradecidos con Dios en primer lugar, con la Iglesia que nos ha acompañado con cercanía materna durante estos años, con el P. Gianfranco Ghirlanda, S.J. que nos ha guiado con generosidad y sabiduría en este proceso y con todos los miembros del Regnum Christi a quienes consideramos nuestros hermanos. En estos últimos años hemos ido aprendiendo a vivir la comunión y nos hemos dado cuenta de que todos contribuimos al cumplimiento de una única misión. Con este paso queremos expresar, una vez más, que nos sentimos plenamente miembros del Regnum Christi, y que queremos seguir contribuyendo a la misión común.

LAICOS CONSAGRADOS DEL REGNUM CHRISTI

RESPONSABLE GENERAL

Pongamos en manos de María, Madre de la Iglesia, el fututo de la nueva Sociedad de Vida Apostólica y de todos aquellos llamados por Dios a hacerla vida en bien de la Iglesia y de los hombres.

Su hermano en Cristo,

Dr. Jorge López González Responsable general de los Laicos consagrados del Regnum Christi

c.c.p.: P. Gianfranco Ghirlanda, S.J., Asistente pontificio.

P. Eduardo Robles Gil, L.C., director general de los

Legionarios de Cristo.

Gloria Rodríguez, directora general de la Consagradas del

Regnum Christi.

Anexo: Decreto de erección de la Sociedad de Vida Apostólica *Laicos Consagrados del Regnum Christi*.